IECOH01

ANDE

INFORME DE ESTUDIO Y COMPARACION DE OFERTAS

PCD	Fecha	Costo Estimado	PCM	Fecha
5452/2010	10-ago-10	Gs 105.000.000	I.113/2010	30-jun-10

Dependencia Solicitante: *DPTO. DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS*

Item	Cant.	U.Med.	01 - DESCRIPCION DEL SUMINISTRO
1	1	UN	SERVISIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEHICULOS DE LA FLOTA DE ANDE

Fecha de Apertura de la/s Oferta/s: **10-ago-10**

Se presentaron los siguientes Proveedores:

1. LAVADERO EL BUEN AMIGO
2. SEGE SRL
3. TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS
4. EMPRESA LAS MARIAS SRL
5.

03 - OBSERVACIONES

1ER . LLAMADO

Informe de Estudio y Comparación de Ofertas - PCD Nº 5452	HOJA Nº 2

4 - Informe Técnico

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEH. DE LA FLOTA DE ANDE

En la Presente Contratación Directa han presentado ofertas susceptibles de evaluación los Oferentes;

1. LAVADERO EL BUEN AMIGO DE CORNELIO R. JARA
2. SEGE SRL
3. TUCAN AUTOREP. Y SERVICIOS DE ANDRESA VEGA
4. LAS MARIAS SRL

a. EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

El resultado del estudio de los requisitos solicitados en el ANEXO 1 - Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento, se puede apreciar en la "Planilla de Verificación de Documentos" (HOJA Nº 5), que forma parte del presente informe. Del análisis efectuado se destaca lo siguiente:

El oferente LAVADERO EL BUEN AMIGO DE CORNELIO R. JARA no presenta la Fotocopia simple de la Patente Municipal, conforme a lo requerido en el párrafo e) del ANEXO 1. Sin embargo, no fue solicitado el mencionado documento debido a que su oferta no es la más ventajosa desde el punto de vista económico. Los demás documentos requeridos en el ANEXO 1 presenta en su totalidad. La oferta de la firma queda habilitada para fines comparativos.

Por otro lado, la firma TUCAN AUTOREP. Y SERVICIOS DE ANDRESA VEGA **no cumple con el numeral 10 del ANEXO 1**, debido a que presenta el Formulario de Lista de Precios alterando las casillas no habilitadas para los Montos Mínimos y Máximos.

Cabe señalar, que el incumplimiento del mencionado requerimiento corresponde a una falta sustancial, no subsanable, por lo que la oferta presentada por la firma TUCAN AUTOREP. Y SERVICIOS DE ANDRESA VEGA **queda desestimada.**

Las firmas SEGE SRL y LAS MARIAS SRL cumplen con todos los documentos legales y administrativos presentados en la presente Contratación Directa, por lo que quedan habilitados para la siguiente etapa de la evaluación técnica.

b. EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a la verificación de la información requerida de las Ofertas, se constató que todos los oferentes se ajustan sustancialmente a los requerimientos exigidos para la presentación de sus ofertas.

c. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De todas las ofertas analizadas en la presente Contratación Directa Nº 5452/2010, se ha constatado que la propuesta presentada por la firma **SEGE SRL es el - 34,90 % inferior** al costo estimado por ANDE, y por lo tanto, resulta la oferta mas ventajosa desde el punto de vista económico. Además, ha presentado las Especificaciones Técnicas y Formulario de Lista de Precios debidamente llenada y suscritas en todas sus paginas, así como también no se observa errores aritméticos.

Aclaramos que, en las demás ofertas presentadas no se observan errores aritméticos. Los precios unitarios ofertados incluyen el I.V.A. correspondiente.

Fabio A. Paredes Sequeira
Estudios Técnicos

Ing. Jorge D. López
Jefe Dpto. de Mto. De Vehículos

Ing. Andrés V. Lovera C.
División de Servicios
Generales y Transporte

IECOH03

Informe de Estudio y Comparación de Ofertas - PCD Nº 5452	HOJA Nº 3

5 - Ofertas que reúnen los requisitos del Concurso de Precios

Ítem	Descripción del Proveedor	Costo Gs. Unitario	Costo Gs. Total	Variación % Oferta Vs. Estimado
I	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASE DE VEH. DE LA FLOTA DE ANDE	(I.V.A. Incluido)	(I.V.A. Incluido)	
	1. LAVADERO EL BUEN AMIGO DE CORNELIO R. JARA	284.000	284.000	42,00
	2. SEGE SRL	130.200	130.200	-34,90
	3. LAS MARIAS SRL	168.000	168.000	-16,00

Costo Total Unitario Estimado= Gs 200.000

Costo Máximo Estimado = Gs 105.000.000

Referencia Interno DLG/DMV/133/2010

Fabio A. Paredes Sequeira
Estudios Técnicos

Ing. Jorge D. López
Jefe Dpto. de Mto. De Vehículos

Lic. Andrés V. Lezcano C.
División de Servicios
Generales y Transporte

IECOI 04

Informe de Estudio y Comparación de Ofertas - PCD Nº 5452	HOJA Nº 4

6 - Conclusiones y Recomendaciones

Se sugiere adjudicar por ser la(s) oferta(s) más Ventajosa(s), a las firmas siguientes:

Item	Oferente a ser Adjudicado	Importe Gs.
	En base al Informe Técnico y Económico efectuado en la presente contratación, se sugiere en cuanto sigue;	**(I.V.A. Incluido)**
I	La adjudicación de la presente Contratación Directa Nº 5452/2010 para la "Prestación de Servicio de Lavado de Vehículos de la flota de ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto" a la firma SEGE SRL, por cumplir con los requisitos Técnicos y Legales, conforme a las condiciones de la Especificaciones Técnicas y Formulario de Lista de Precios que se Adjunta.	**130.200**
	MONTO TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS DE ADJUDICACIÓN (IVA incluido)	**130.200**

COMPARATIVO DE COSTOS

	Monto G. IVA incluido	Índice (%)
Costo Total Unitario Estimado	200.000	100,00
Menor Oferta	130.200	65,10

Variación con relación al Costo Estimado (%)	***-34,90***

	Mínimo G.	Máximo G.
Monto de Adjudicación (*)	52.500.000	105.000.000

(*) Aclaramos, que la adjudicación esta dada a los Precios Unitarios establecidos en el formulario de lista de precios por el termino de (1) un año a partir de la Recepción de la Orden de Compra.

Asimismo, solicitamos que la vigencia del contrato sea a partir del 23 de Agosto del 2010.

Atentamente.

Ing. Jorge D. López
Jefe Dpto. de Mto. De Vehículos
19/08/2010

Lic. Adolfo V. Cabrera C.
División de Servicios
Generales y Transporte

PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUME[illegible]OS PCD Nº 5452	HOJA Nº 5

ÍTEM	REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	LAVADERO EL BUEN AMIGO DE CORNELIO R. JARA	SEGE SRL	TUCAN AUTOREP. Y SERVICIOS DE ANDRESA VEGA	LAS MARIAS SRL
ANEXO 1 CD					
10	El Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:				
a)	El Formulario de oferta suscrito por el oferente en base al formulario estándar (ANEXO 2).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	**NO PRESENTÓ**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de los estatutos y modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N.C.	CUMPLE	N.C.	CUMPLE
g)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de dirección)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Articulo 40 y de Integridad conforme al art. 20 inciso" w", ambos de la Ley Nº 2051/2003." de Contrataciones Publicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la DNCP, ajustado al Formulario Nº 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucradas en practicas que violen los derechos de los niños y niñas estipulados en la Constitución Nacional, ajustado al formulario Nº 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j)	Especificaciones Técnicas debidamente suscrita en todas sus paginas, en prueba de conformidad con el contenido de los mismos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k)	Formulario de Lista de Precios debidamente llenado y suscrito en todas sus paginas, en prueba de conformidad con el contenido de los mismos	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Los Documentos sustanciales son:				
11	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Formulario de Lista de Precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Articulo 40 y de Integridad establecida en el art. 20 de la Ley Nº 2051/2003	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N.C. No corresponde. Firma Unipersonal.

Fabio A. Paredes Sequeira
Estudios Técnicos

Ing. Jorge D. López
Jefe Dpto. de Mto. De Vehículos

19/08/2010